



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
6 de junio del 2026.

AMPLIACION DE ALERTA
HORA: 05:30 P.M.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo con los boletines meteorológico e hidrológico del día de hoy, del INDOMET e INDRHI, el cual establecen que, las condiciones atmosféricas e hidrológicas estarán seguiremos bajo un ambiente bastante húmedo e inestable, por la incidencia de la vaguada en varios niveles de la troposfera y otra onda tropical que estará transitando al sur del país, por consiguiente, se generarán aguaceros moderados a fuertes, con tormentas eléctricas y ráfagas de viento,

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA Y MANTIENE LOS NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional:

PROVINCIAS BAJO ALERTA y EL DISTRITO NACIONAL

AMARILLA		VERDE	
PROV. SANTO DOMINGO	BARAHONA	MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	LA VEGA
DISTRITO NACIONAL	SANTIAGO	PEDERNALES	LA ROMANA
SAN CRISTÓBAL	SANTIAGO RODRÍGUEZ	AZUA	HATO MAYOR
PERAVIA	DAJABÓN	SAN JOSÉ DE OCOA	SÁNCHEZ RAMÍREZ
SAN PEDRO DE MACORÍS	VALVERDE	MONSEÑOR NOUEL	EL SEIBO
PUERTO PLATA	MONTECRISTI	DUARTE	SAMANA
Total:12		Total: 12	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, *462 de la OGTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”